El trabajo debe ceñirse a las bases de las Jornadas y el correo electrónico debe indicar en el asunto "Adjunta trabajo".

El artículo debe estar en condiciones de ser publicado inmediatamente.

La extensión del trabajo será de mínimo 8 y máximo 15 páginas. Los artículos serán arbitrados por profesores representantes de las universidades integrantes del Consorcio Organizador de las Jornadas Chilenas de Derecho Comercial.

Se indica, a continuación, los temas sobre los cuales pueden versar los trabajos:

1. Teoría del Derecho Comercial: principios; bases conceptuales; unificación del Derecho de las obligaciones civiles y mercantiles; etc.
2. Derecho de Sociedades y Gobiernos Corporativos;
3. Contratación mercantil;
4. Títulos valores;
5. Derecho Concursal;
6. Seguros;
	1. Mecanismos alternativos de solución de controversias (arbitraje societario, mediación comercial, etc.);
	2. Propiedad industrial (marcas, nombres de dominio, etc.);
	3. Contratación electrónica, contratación comercial internacional;
	4. Derecho de la Competencia;
	5. Derecho Marítimo; y
	6. Transporte terrestre y aéreo.

**Cronograma**:

Apertura de la convocatoria: 1° de abril de 2017

Recepción de trabajos: desde el 1° de abril hasta el 10 de julio de 2017

Notificación de aceptación: entre el 10 y el 20 de agosto de 2017

Cierre de inscripción para asistentes: lunes 4 de septiembre de 2017

Realización de las Jornadas: **jueves 7 y** **viernes 8 de septiembre** de 2017

**Reglas generales para las ponencias**:

Los trabajos deben presentarse conforme a las normas de redacción de la Revista de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (RDPUCV), es decir:

1. Serán digitados a interlineado simple, sin sangría, subrayado o negrilla, sin espacios entre párrafo y párrafo (o sea, después de punto aparte), con notas a pie de página, todo en tipografía Garamond, tamaño 12 para el texto y 10 para las notas.
2. Tendrán una extensión sugerida no superior a **15 páginas.**
3. Se tenderá a dividir los artículos en secciones numeradas con romanos con rúbrica centradas y separadas del cuerpo de su discurso (I. II. III., etcétera). Éste podrá ser nuevamente subdividido en parágrafos señalados con números arábigos, seguidos de punto [l. 2. 3., etcétera], con o sin rúbricas. Si las llevan, ellas no irán centradas y se escribirán en cursivas. Cuando se apliquen nuevas subdivisiones en el interior de los parágrafos, cada una de ellas será señalada mediante letras con paréntesis sólo final [a) b) c), etcétera]. Por ningún motivo se recurrirá al método de numeración del tipo: 1.1.1 1.1.2 1.1.3, etcétera. Para enumeraciones en el interior del discurso, se usarán números romanos minúsculos seguidos de paréntesis sólo final [i) ii) iii), etcétera]. Se recomienda no subdividir excesivamente el trabajo, y se considera normal y aceptable una división de tres niveles.
4. El texto de todo artículo deberá presentar al final, bajo la rúbrica de "bibliografía", una lista alfabética de los libros, monografías, artículos, colecciones editadas de fuentes, etcétera, usadas en su composición, totalmente coincidente con los elementos citados en las notas al pie de página. Cada registro será elaborado conforme con los mismos criterios con que han de elaborarse las citaciones en las notas, sin indicación, naturalmente, de las páginas citadas.
5. Las citas se harán conforme a las reglas contenidas en [**http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/about/submissions**](http://www.rdpucv.cl/index.php/rderecho/about/submissions).

Eventualmente, se otorgará un plazo para que, finalizada la actividad (8 de septiembre), los ponentes puedan incorporar las cuestiones discutidas durante la ponencia con las rectificaciones y/o complementaciones menores que estimaren pertinentes.

La participación como asistente es gratuita y requiere inscripción previa mediante el formulario disponible en [**www.jornadasderechocomercial.pucv.cl**](http://www.jornadasderechocomercial.pucv.cl/)